



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 30 de junio de 2008 - Número 132 Página 2571

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Contestaciones

- Cantidad a la que ascendió el gasto realizado por la Sociedad El Soplao S.L. con el Grupo Puzzle en el año 2006 y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup>. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 2574  
[7L/5300-0239]
- Cantidad a la que ascendió el gasto realizado por la Sociedad El Soplao S.L. con el Grupo Puzzle en el año 2007 y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup>. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 2574  
[7L/5300-0240]
- Cantidad a la que ascendió el gasto realizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con el Grupo Puzzle en el año 2006 y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup>. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 2574  
[7L/5300-0241]
- Cantidad a la que ascendió el gasto realizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con el Grupo Puzzle en el año 2007 y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup>. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 2575  
[7L/5300-0242]
- Renuncias referidas a viviendas de protección pública en régimen autonómico en 2005, 2006 y 2007, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2575  
[7L/5300-0306]
- Número total de viviendas de régimen autonómico con calificación definitiva en 2003, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2575  
[7L/5300-0403]

- Número total de viviendas de régimen autonómico con calificación definitiva en 2004, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2576  
[7L/5300-0404]
- Número total de viviendas de régimen autonómico con calificación definitiva en 2005, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2576  
[7L/5300-0405]
- Número total de viviendas ya construidas con calificación definitiva en 2003. solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2576  
[7L/5300-0406]
- Número total de viviendas ya construidas con calificación definitiva en 2004, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2577  
[7L/5300-0407]
- Número total de viviendas ya construidas con calificación definitiva en 2005, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2577  
[7L/5300-0408]
- Número total de viviendas de régimen general con calificación definitiva en 2003, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2577  
[7L/5300-0412]
- Relación de viviendas de protección pública en régimen autonómico calificadas definitivamente en 2007, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 2577  
[7L/5300-0305]
- Relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/23/2007, de 1 de marzo, y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup>. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 2579  
[7L/5300-0337]
- Número total de viviendas de régimen general con calificación definitiva en 2004, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2582  
[7L/5300-0413]
- Número total de viviendas de régimen general con calificación definitiva en 2005, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2582  
[7L/5300-0414]
- Número total de viviendas de régimen especial con calificación definitiva en 2003, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2582  
[7L/5300-0415]
- Número total de viviendas de régimen especial con calificación definitiva en 2004, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2583  
[7L/5300-0416]
- Número total de viviendas de régimen especial con calificación definitiva en 2005, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2583  
[7L/5300-0417]
- Relación de plantilla de personal de la empresa pública Ecoparque de Reocín, S.L., solicitada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2583  
[7L/5300-0453]

- Relación de Consejeros del Consejo de Administración de Ecoparque de Reocín, solicitada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2584  
[7L/5300-0498]
  
- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Ecoparque de Reocín, solicitada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2584  
[7L/5300-0512]

\*\*\*\*\*

5. PREGUNTAS.

## 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CANTIDAD A LA QUE ASCENDIÓ EL GASTO REALIZADO POR LA SOCIEDAD EL SOPLAO S.L. CON EL GRUPO PUZZLE EN EL AÑO 2006 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0239]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0239, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad a la que ascendió el gasto realizado por la sociedad El Soplao S.L. con el Grupo Puzzle en el año 2006 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 70, de 08.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0239]

"Consultados los archivos de la Sociedad Pública El Soplao, S.L. en el año 2006, no consta ningún gasto realizado a favor de la entidad denominada "Grupo Puzzle".

-----

CANTIDAD A LA QUE ASCENDIÓ EL GASTO REALIZADO POR LA SOCIEDAD EL SOPLAO S. L. CON EL GRUPO PUZZLE EN EL AÑO 2007 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0240]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0240, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad a la que ascendió el gasto realizado por la Sociedad El Soplao S.L. con el grupo puzzle en el año 2007 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 70, de 08.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0240]

"Consultados los archivos de la Sociedad Pública El Soplao, S.L. en el año 2007, no consta ningún gasto realizado a favor de la entidad denominada "Grupo Puzzle".

-----

CANTIDAD A LA QUE ASCENDIÓ EL GASTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE CON EL GRUPO PUZZLE EN EL AÑO 2006 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0241]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0241, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad a la que ascendió el gasto realizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con el grupo puzzle en el año 2006 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 70, de 08.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0241]

"Consultados los archivos de la Consejería

de Cultura, Turismo y Deporte en el año 2006, no consta ningún gasto realizado a favor de la entidad denominada "Grupo Puzzle".

-----

CANTIDAD A LA QUE ASCENDIÓ EL GASTO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE CON EL GRUPO PUZZLE EN EL AÑO 2007 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0242]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0242, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad a la que ascendió el gasto realizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con el grupo Puzzle en el año 2007 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 70, de 08.02.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0242]

"Consultados los archivos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el año 2007, no consta ningún gasto realizado a favor de la entidad denominada "Grupo Puzzle".

-----

RENUNCIAS REFERIDAS A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN AUTONÓMICO EN 2005, 2006 Y 2007, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0306]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se

ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0306, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a renuncias referidas a viviendas de protección pública en régimen autonómico en 2005, 2006 y 2007, publicada en el BOPCA n° 74, de 19.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0306]

"En el período señalado se produjeron un total de 88 renuncias a viviendas de protección pública en régimen autonómico de las cuales 51 corresponden al año 2006 y 37 al año 2007. En el año 2005 no existió renuncia alguna".

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN AUTONÓMICO CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2003, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0403]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0403, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de régimen autonómico con calificación definitiva en 2003, publicada en el BOPCA n° 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0403]

"En el año 2003 no se calificó definitivamente vivienda alguna de régimen autonómico, ya que el

Decreto 31/2004, de 1 de abril, por el que se establece el Régimen de Viviendas de Protección Pública en régimen autonómico de la Comunidad Autónoma de Cantabria y su Régimen de Subvenciones, fue publicado el 13 de abril de 2004".

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN AUTONÓMICO CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2004, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0404]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0404, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de régimen autonómico con calificación definitiva en 2004, publicada en el BOPCA n° 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0404]

"En el año 2004 no se calificó definitivamente vivienda alguna de régimen autonómico, ya que el Decreto 31/2004, de 1 de abril, por el que se establece el Régimen de Viviendas de Protección Pública en régimen autonómico de la Comunidad Autónoma de Cantabria y su Régimen de Subvenciones, fue publicado el 13 de abril de 2004".

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN AUTONÓMICO CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2005, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0405]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0405, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de régimen autonómico con calificación definitiva en 2005, publicada en el BOPCA n° 90, de 8.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0405]

"En el año 2005 no se calificó definitivamente vivienda alguna de régimen autonómico, ya que el Decreto 32/2004, de 1 de abril, por el que se establece el Régimen de Viviendas de Protección Pública en régimen autonómico de la Comunidad Autónoma de Cantabria y su Régimen de Subvenciones, fue publicado el 13 de abril de 2004."

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS YA CONSTRUIDAS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2003, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0406]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0406, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas ya construidas con calificación definitiva en 2003, publicada en el BOPCA n° 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0406]

"En el año 2003, y dentro del Plan de Vivienda 2002-2005, se calificaron definitivamente 319 viviendas ya construidas con destino a uso propio."

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS YA CONSTRUIDAS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2004, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0407]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0407, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas ya construidas con calificación definitiva en 2004, publicada en el BOPCA n° 90, de 8.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0407]

"En el año 2004, y dentro del Plan de Vivienda 2002-2005, se calificaron definitivamente 213 viviendas ya construidas con destino a uso propio."

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS YA CONSTRUIDAS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2005, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0408]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0408, formulada por D. José Antonio

Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas ya construidas con calificación definitiva en 2005, publicada en el BOPCA n° 90, de 8.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0408]

"En el año 2005, y dentro del Plan de Vivienda 2002-2005, se calificaron definitivamente 86 viviendas ya construidas con destino a uso propio."

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN GENERAL CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2003, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0412]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0412, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de régimen general con calificación definitiva en 2003, publicada en el BOPCA n° 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0412]

"En el año 2003 se calificaron definitivamente 36 viviendas de régimen general, realizadas por promotor privado, con destino a venta y correspondientes al Plan de Vivienda 1998-2001"

-----

RELACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN

PÚBLICA EN RÉGIMEN AUTONÓMICO CALIFICADAS DEFINITIVAMENTE EN 2007, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0305]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0305, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en régimen autonómico calificadas definitivamente en 2007, publicada en el BOPCA n° 74, de 19.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0305]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 305, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas de protección pública en régimen autonómico (VPP-RAC) calificadas definitivamente en el año 2007, y otros extremos, en los términos que a continuación se indica:-----"

Plan	Municipio	F.Calificación	Denominación	Nº Viviendas	Total
2005-2008	Castro Urdiales	25/05/2007	28 Viviendas en Castro Urdiales	28	148
		25/01/2007	120 Viviendas en Castro Urdiales	120	
2005-2008	Laredo	05/12/2007	UTE URCASOL-BALZOLA	142	142
2005-2008	Sta.María Cayón	26/03/2007	30 Viviendas en La Penilla de Cayón	30	30
2005-2008	Santander	21/09/2007	199 Viviendas en la Ibero-Tanagra	199	199
2005-2008	Udias	24/07/2007	25 Viviendas en Udías	25	33
		21/09/2007	8 Viviendas en Udías	8	
TOTAL Nº DE VIVIENDAS					552"



RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES QUE HAN OPTADO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PUBLICADAS CON LA ORDEN CUL/23/2007, DE 1 DE MARZO, Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0337, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/23/2007, de 1 de marzo, y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 83, de 26.03.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[7L/5300-0337]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0337]

"Vista la pregunta parlamentaria con respuesta escrita n° 337 formulada por Dña. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/23/2007, de 1 de marzo y otros extremos".-----

A propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, se acuerda:-----

Dar la siguiente RESPUESTA:-----

**"Relación nominal de todas las entidades locales que han optado a la concesión de las ayudas"**-----

- |                      |                              |
|----------------------|------------------------------|
| • Argoños            | • Potes                      |
| • Astillero          | • Ramales de la Victoria     |
| • Bárcena de Cicero  | • Reinosa                    |
| • Cabezón de la Sal  | • Reocín                     |
| • Camargo            | • Ruiloba                    |
| • Cartes             | • Santa Cruz de Bezana       |
| • Castro Urdiales    | • Santa María de Cayón       |
| • Colindres          | • Santander                  |
| • Comillas           | • Santoña                    |
| • Corrales de Buelna | • San Vicente de la Barquera |
| • Laredo             | • Suances                    |
| • Mazcuerras         | • Torrelavega                |
| • Medio Cudeyo       | • Tresviso                   |
| • Meruelo            | • Val de San Vicente         |
| • Piélagos           | • Valdeolea                  |
| • Polanco            |                              |

**"Relación nominal de las Entidades locales beneficiarias con especificación por cada una de ellas de la actividad subvencionada y cantidad concedida"**-----

<b>MUNICIPIO</b>	<b>TOTAL</b>
Argoños	<b>5.829,00 €</b>
Astillero	<b>5.757,00 €</b>
Bárcena de Cicero	<b>6.250,00 €</b>
Cabezón de la Sal	<b>3.936,00 €</b>
Camargo	<b>15.305,00 €</b>
Cartes	<b>9.687,00 €</b>
Castro-Urdiales	<b>20.344,00 €</b>
Colindres	<b>8.725,00 €</b>
Comillas	<b>7.971,00 €</b>
Los Corrales de Buelna	<b>13.266,00 €</b>
Laredo	<b>4.449,00 €</b>
Mazcuerras	<b>14.920,00 €</b>
Medio Cudeyo	<b>4.867,00 €</b>
Meruelo	<b>3.692,00 €</b>
Pielagos	<b>7.510,00 €</b>
Polanco	<b>16.077,00 €</b>
Potes	<b>794,00 €</b>
Ramales de la Victoria	<b>133,00 €</b>
Reinosa	<b>11.530,00 €</b>
Ruiloba	<b>11.810,00 €</b>
Santa Cruz de Bezana	<b>4.685,00 €</b>
Santa María de Cayón	<b>12.437,00 €</b>
Santander	<b>4.040,00 €</b>
Santoña	<b>12.740,00 €</b>
San Vicente de la Barquera	<b>5.091,00 €</b>
Suances	<b>8.542,00 €</b>
Torrelavega	<b>62.317,00 €</b>
Tresviso	<b>2.601,00 €</b>
Val de San Vicente	<b>3.072,00 €</b>
Valdeolea	<b>3.004,00 €</b>

**"Relación nominal de solicitudes resueltas desfavorablemente, e indicación de la causa de denegación de la ayuda"-----**

- No se denegó ninguna ayuda-----
- El Ayuntamiento de Reocín renunció a la subvención-----

**“ Grado de ejecución de la cuantía presupuestaria disponible en la aplicación presupuestaria 08.03. 332 A. 462 y 08.03. 332 A. 763 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma”.** -----

**CRÉDITO INICIAL:** -----

Partida 07.08.03.332A.462..... 50.000,00 €-----  
Partida 07.08.03.332A .763.....250.000,00 €-----

**DISPOSICIÓN de un gasto de 294.768 €.**-----

**Financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:**-----

- 07.08.03.332A.462.....**48.083 €**-----  
- 07.08.03.332A .763. ....**246.685 €**-----

**CREDITO LIBERADO:**-----

3.315 € de la partida presupuestaria 07.08.03.332 A.763 y un crédito de 1.917 € de la partida presupuestaria 07.08.03.332A.462.-----

**Porcentaje de ejecución: 98,25%”**-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN GENERAL CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2004, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0413]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0413, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de régimen general con calificación definitiva en 2004 publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0413]

"En el año 2004 se calificaron definitivamente 372 viviendas de régimen general, de las que 368 fueron realizadas por promotor privado (136 con destino a venta y 232 a alquiler) y 4 por promotor para uso propio.

De las 372 viviendas calificadas 235 están dentro del Plan de Vivienda 1998-2001 y las 137 restantes pertenecen al Plan de Vivienda 2002-2005".

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN GENERAL CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2005, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0414]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0414, formulada por D. José Antonio

Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de régimen general con calificación definitiva en 2005, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/5300-0414]

"En el año 2005 se calificaron definitivamente 5 viviendas de régimen general, destinadas a uso propio. De ellas 1 está dentro del Plan de Vivienda 1998-2001 y las 4 restantes pertenecen al Plan de Vivienda 2002-2005".

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2003, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0415]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0415, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de régimen especial con calificación definitiva en 2003, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo.: Rosa Valdés Huidobro.

[7L/5300-0415]

"En el año 2003 se calificaron definitivamente 334 viviendas de régimen especial, de las que 333 fueron realizadas por promotor privado con destino a venta y 1 por promotor para uso propio.

De las 334 viviendas calificadas, 270 están dentro del Plan de Vivienda 1998-2001 y las 64 restantes pertenecen al Plan de Vivienda 2002-

2005".

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2004, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0416]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0416, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de régimen especial con calificación definitiva en 2004, publicada en el BOPCA n° 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo.: Rosa Valdés Huidobro.

[7L/5300-0416]

"En el año 2004 se calificaron definitivamente 120 viviendas de régimen especial, de las que 118 fueron realizadas por promotor privado con destino a venta y 2 por promotor para uso propio.

De las 120 viviendas calificadas, 66 están dentro del Plan de Vivienda 1998-2001 y las 54 restantes pertenecen al Plan de Vivienda 2002-2005".

-----

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN 2005, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0417]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0417, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número total de viviendas de régimen especial con calificación definitiva en 2005, publicada en el BOPCA n° 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo.: Rosa Valdés Huidobro.

[7L/5300-0417]

"En el año 2005 se calificaron definitivamente 340 viviendas de régimen especial, realizadas por promotor privado con destino a venta. De ellas 336 están dentro del Plan de Vivienda 1008-2001 y las 4 restantes pertenecen al Plan de Vivienda 2002-2005".

-----

RELACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA ECOPARQUE DE REOCÍN S. L., SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0453]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0453, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de plantilla de personal de la empresa pública Ecomarque de Reocín S. L., publicada en el BOPCA n° 93, de 15.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo.: Rosa Valdés Huidobro.

[7L/5300-0453]

"No se proporciona la información solicitada por cuanto la Empresa Ecomarque de Reocín, S.L. no reúne la condición de Empresa Pública desde diciembre de 2006".

-----

RELACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ECOPARQUE DE REOCÍN, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE ECOPARQUE DE REOCÍN, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0498]

[7L/5300-0512]

CONTESTACIÓN.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0498, formulada por D.ª María Antonio CortabitarTE Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de consejeros del Consejo de Administración de Ecoparque de Reocín, publicada en el BOPCA nº 93, de 15.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0512, formulada por D.ª María Antonia CortabitarTE Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los consejeros de Ecoparque de Reocín, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de junio de 2008

Santander, 23 de junio de 2008

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo.: Rosa Valdés Huidobro.

Fdo.: Rosa Valdés Huidobro.

[7L/5300-0498]

[7L/5300-0512]

"No se proporciona la información solicitada por cuanto la Empresa Ecoparque de Reocín, S.L. no reúne la condición de Empresa Pública desde diciembre de 2006".

"No se proporciona la información solicitada por cuanto la Empresa Ecoparque de Reocín, S.L. no reúne la condición de Empresa Pública desde diciembre de 2006".

\*\*\*\*\*



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)